MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Creado por Ley N° 1.430/99 - Promulgado por el Poder Ejecutivo: 20/05/99
e-mail: municipalidadnuevaesperanza@hotmail.com- Telefax: 0464 - 20.120

RESOLUCION I.M. N° 94 /2010

POR LA CUAL EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA ESPERANZA, SOLICITA LA CANCELACION DEL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2010 "SERVICIOS CEREMONIALES PARA LA JUNTA MUNICIPAL".

VISTO: La equivocación involuntaria de la Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de no adjuntar la Carta de Invitación al llamado que es un documento fundamental para la presentación de las ofertas de las empresas interesadas.

CONSIDERANDO: Que es un documento fundamental para la presentación de las ofertas de las empresas interesadas por tal motivo solicita la cancelación del llamado de Contratación Directa Nº 05/2010 "Servicios Ceremoniales a la Junta Municipal.

Que, se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Nueva Esperanza, a proceder a un nuevo llamado, con todos los recaudos legales y pertinentes, y

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

R E S U E L V E

Articulo 1º Solicitar la cancelación del llamado de Contratación Directa Nº 05/2010 "Servicios Ceremoniales a la Junta Municipal"

Articulo 2º Comunicar a los señores concejales y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Articulo 3º Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad de Nueva Esperanza a proceder a un nuevo llamado con todos los recaudos legales.

DADO EN LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA, A LOS 16 DIAS DEL MES DE MARZO, DEL AÑO DOS MIL DIEZ

Prof. Juan Elvio Galeano S.
Secretario Municipal

Benito Ricardo Aguayo F.
Intendente Municipal